



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS RÚSTICAS DE LOZARES DE TOBALINA

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.991 de la localidad de Lozares de Tobalina, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por eso se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la población de Lozares de Tobalina y, en concreto, a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.991, por un periodo de 20 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2033/2034.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

Polígono 613, parcelas 128, Pérez Gómez Jesús, 25.152, 215, 5.393, 5.406, 5.407, 5.408, 5.153, 5.211, 20.312, Gómez García Jesús, 5.458, 5.459, Gómez García Manuel, 5.480, 15.113, 15.205, Gómez García Restituto, 54.181, 5.482, 5.484, 5.491, 5.498, 5.213, Gómez García M.^a Jesús, 5.597, 5.598, 15.201, Gómez García David, 15.015, 80.001, desconocido, 338, 339, 5.020, Iberdrola, 374, Parroquia de Quintana María.

Alegaciones: Enrique López Mijangos, calle Montellano, n.º 7, 09540 Trespaderne (Burgos).